INSUMOS - INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (01)				DICIEMBRE - segunda entrega					
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	V. Und	Subtotal	AIU	IVA	TOTAL
194	Agua potable 4	- Agua potable potable purificada	Botelión de mínimo 20 litros	30,00	$ 7.483	$ 224.490	$ 2.245	$ 4.265	$ 231.000
				TOTAL	$ 7.483	$ 224.490	$ 2.245	$ 4.265	**$ 231.000**

280

[redacted]

30	[redacted]
30	[redacted]

Observaciones:
Productos gravados con IVA [redacted]
están gravados en la [redacted]
el productor y no por el [redacted]
con el artículo 446 del [redacted]

COMERCIALIZADORA [redacted]

Coca-Cola. BAVARIA

Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
ORDEN DE COMPRA N°35268 CENTRO DE COSTO 1010009
INSUMOS DICIEMBRE DE 2019 -segunda entrega

Paquete de Servicios

Item	Categoría	Cantidad	Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Bienes de Aseo y Cafetería	30	Und	$ 7.483	$ 224.490			$ 224.490
						Recargo por Trabajo		$ -
						Recargo por dotación		$ -
						Subtotal		$ 224.490
						% AIU	**1.00%**	$ 2.245
						IVA		$ 4.265
						Total		**$ 231.000**

282

UNION TEMPORAL
BIOLIMPIEZA

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, **DORA RUTH PULIDO GONZALEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 51.871.631 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA** identificada con Nit 901.030.557-7, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente legibles, por los conceptos salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas compensación familiar; Fueron pagados por la **SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS.**

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 dela ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes de enero del 2020.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL
BIOLIMPIEZA
NIT. 901.030.557-7

FIRMA _____
DORA RUTH PULIDO GONZALEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA

SOCIEDAD LATINA DE ASEO
Y MANTENIMIENTO S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **DORA RUTH PULIDO GONZALEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 51.871.631 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la **SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS** identificada con Nit 900.388.536-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogota, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante os últimos seis (6) mese calendario legalmente exigible, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, de igual manera se certifica que nos encontramos exentos de pago de sena e ICBF.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C, a los dos (02) días del mes enero de 2020.

Cordialmente,

UNION TEMPORAL
BIOLIMPIEZA
NIT 901.030.557-7

FIRMA Ruth Pulido G
DORA RUTH PULIDO GONZALEZ
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES LABORALES

Yo, ELIECER ALVAREZ BECERRA, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 5.581.343 de Villanueva, en mi condición de propietario y representante de ALVAREZ BECERRA ELIECER con Nit 5.581.343-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que no tengo personal a cargo y por lo tanto no estoy obligado a realizar ningún tipo de aporte parafiscal.

Dada en Bogotá D.C, al dos (02) días del mes de enero del 2020

Cordialmente,

ELIECER ALVAREZ BECERRA
CC. 5.581.343
Propietario y Representante Persona Natural
NIT. 5.581.343-1

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900388536	6	SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 94 B # 60 - 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pension	Periodo Salud	Clave Pago	Clave Planilla	Tipo Planilla	Fecha Limite	Fecha Pago	Banco	Pago Dias Mora	Pago Valor
2019-12	2019-12	54204044	94011674	E	2019/12/10	2019/12/30	SCOTIABANK COLPATRIA		$46,542,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	Identificacion	Nombre	Novedades	Pension Codigo	Pension Dias	Pension IBC	Pension Aporte	Salud Codigo	Salud Dias	Salud IBC	Salud Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos Codigo	Riesgos Dias	Riesgos IBC	Riesgos Aporte	Parafiscales Dias	Parafiscales IBC	Parafiscales Aporte	Parafiscales Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INSTITUTO DISTRITAL PARA SORDOS (3 Afiliados)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800
Centro de Trabajo: INSTITUTO DISTRITAL PARA SORDOS (3 Afiliados)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800
1	CC 1073600724	CARZON CHAVEZ LINA MARCELA		25-14	30	$828,116	$132,500	EPS017	30	$828,116	$33,200	CCF02	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	SI	$207,600
2	CC 19412159	MOSQUERA RAMOS MANUEL HORACIO		25-14	30	$828,116	$132,500	EPS040	30	$828,116	$33,200	CCF02	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	SI	$207,600
3	CC 52129996	SANCHEZ REYES FABIOLA		25-14	30	$828,116	$132,500	EPS017	30	$828,116	$33,200	CCF02	30	$828,116	$33,200	14-11	30	$828,116	$8,700	30	$0	$0	SI	$207,600
Total Afiliados: (3)						$2,484,348	$397,500			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$99,600			$2,484,348	$26,100		$0	$0		$622,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900388536	6	SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 94 B # 60 - 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3002290	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pension	Periodo Salud	Clave Pago	Clave Planilla	Tipo Planilla	Fecha Limite	Fecha Pago	Banco	Pago Dias Mora	Pago Valor
2019-12	2019-12	54204044	94011674	E	2019/12/10	2019/12/30	SCOTIABANK COLPATRIA	20	$46,542,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$397,500
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	2	$265,000
PORVENIR	25-10	800.224.808	8	1	$132,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$26,100
ARL SURA	14-11	800.903.700	5	3	$26,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$99,600
COLSUBSIDIO	CCF02	860.007.336	4	3	$99,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$99,600
SANITAS	EPS017	830.003.564	7	2	$66,400
MEDIMAS EPS	EPS040	901.097.473		1	$33,200
TOTAL				207	$622,800

PLANILLA PAGADA

2020/01/03 08:48 AM

286

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	**PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**	CÓDIGO: FOCT03
		VERSION: 05
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA: 24/09/2019

CIUDAD: Bogotá D.C. FECHA: DÍA 10 MES ENERO AÑO 2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. _____ O.P.S. _____

ORDEN DE COMPRA No. **35268**

CONTRATISTA: **UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA**

IDENTIFICACIÓN: C.C. _____ N.I.T. 901.030.557-7

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de elementos de Aseo y cafetería

VALOR A PAGAR: Son DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS ($231.000.00) M/CTE

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: Factura No. 1254 Bienes de Aseo y Cafetería Mes de Diciembre de 2019

No. DE PAGO: Pago Treinta Y Uno – Reserva Presupuestal 2019

SALDO PENDIENTE: Son QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 579.758.33) M/CTE

INFORMACIÓN.

MES DE COTIZACIÓN	DICIEMBRE		
FECHA DE PAGO	02 DE ENERO DE 2020		
CONCEPTO	CUMPLE		VALOR PAGADO
	Si	No	
EPS – SALUD	X		CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EMITIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020
FONDO DE PENSIONES	X		
RIESGOS LABORALES	X		

PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO REAL	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL PROGRAMADO	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTAL REAL
N.A.	100%	N.A.	99.16%

EN MI CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA EFECTUÓ LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE; ASÍ MISMO CERTIFICO QUE EL (LA) CONTRATISTA PRESENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES, EL CUAL ES PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE DOCUMENTO DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTENIDO EN EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL MISMO.

DOY POR RECIBIDO A SATISFACCION Y SIN OBSERVACIONES LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS PREVISTOS EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA.

Atentamente,

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

FIRMA: _____

NOMBRE: **RICARDO ANDRÉS MORA HUERTAS**
Profesional Especializado Servicios Administrativos
Supervisor

Este documento es propiedad del Instituto Nacional para Sordos, prohibida su reproducción sin previo aviso.

La educación es de todos Mineducación

COMUNICACIÓN INTERNA
INSOR-20192300005391
20192300005391

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2019

PARA: **NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ**
Secretario General

DE: **RICARDO ANDRÉS MORA HUERTAS**
Profesional de Servicios Administrativos
Supervisor Contractual

ASUNTO: **SUSCRIPCIÓN FORMATO MODIFICACION ORDEN DE COMPRA**

Por medio de la presente remito documentación que a continuación se enlista, esto con la finalidad de que se lleven a cabo la suscripción y publicación de la modificación en adición y prorroga de la Orden de Compra No. 35268 de 2019 cuyo objeto es "Suministro de elementos de aseo y cafetería".

LISTA DE DOCUMENTOS ANEXOS, (para efectos del trámite)

	DOCUMENTOS:	Nº. De Folios
1	Acta de Acuerdo No. 01 de 09 de diciembre de 2019	5 fólios
2	Formato Modificación Ordenes de Compra ID 115196	2 folios
3	Dirección General del Presupuesto Público Nacional Radicado: 2-2019-047734	2 folios

Con un atento saludo,

RICARDO ANDRÉS MORA HUERTAS
Profesional de Servicios Administrativos
Supervisor Contractual

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	ACTA DE PRORROGA, ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y OTRAS NOVEDADES	CÓDIGO: FAB-012 FUM: SEPT. 2012

ACTA DE ACUERDO No. 01

NOVEDAD: Prorroga de la vigencia del contrato y adición del valor

ORDEN DE COMPRA: 35268 de 2019

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA – NIT 901.030.557-7

OBJETO: Suministro de elementos de Aseo y cafetería.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Son SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($64.500.772.30) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Entre el 23 de enero de 2019 (Fecha de Emisión) y el 23 de diciembre de 2019 (Fecha de Vencimiento).

En Bogotá, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2019 se reunieron RICARDO ANDRÉS MORA HUERTAS, en su calidad de Supervisor designado por el INSOR para el Contrato de Prestación de Servicios No. 074 de 2019 y la Señora DORA RUTH PULIDO GONZALEZ en representación del Contratista, con el propósito de suscribir la presente *Acta de Prórroga, Adición, Modificación y Otras Novedades* de la Orden de Compra No. 35268 de 2019, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 23 de enero de 2019 fue emitida la Orden de Compra No. 35268 por parte del la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. Que la Orden de Compra No. 35268 de 2019, celebrado entre el Instituto Nacional para Sordos – INSOR y UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA, definió el objeto contractual en los siguientes términos: "Suministro de elementos de Aseo y cafetería".

3. Que el plazo inicial de la Orden de Compra se definió de la siguiente manera: "Once (11) meses contados de conformidad con las normas aplicables a la Orden de Compra en especial lo dispuesto por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería LP-AMP-111-2016".

4. Que la prestación del servicio de aseo y cafetería, de conformidad con las normas aplicables inició el 01 de febrero de 2019.

5. Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería LP-AMP-111-2016 en la *Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria*, literal (e), "Iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad

Compradora dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, o en la fecha indicada por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización, siempre que esta sea posterior. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos desde el primer día de inicio de la operación", la orden de compra, teniendo en cuenta el acápite anterior, tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019.

6. Que el valor inicial de la Orden de Compra, se pactó en la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($64.500.772.30) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones.

7. Que el día 23 de enero de 2019 el área financiera del INSOR expidió el Registro Presupuestal No. 04019 por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($64.500.772.30).

8. Que el 18 de junio de 2019 se procedió a realizar una modificación a la Orden de Compra la cual quedó registrada bajo el ID Solicitud No. 85727 de Colombia Compra Eficiente, modificación en que se adicionó la suma de CINCO MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($5.106.920.00) M/CTE BAJO EL SIGUIENTE Detalle o justificación:

   "Considerando que a la fecha las baterías sanitarias de la Entidad no cuentan con un sistema de extracción de olores eficiente se hizo necesario pensar en alternativas que permitieran mejorar la higienización de éstas. Teniendo en cuenta que en Colombia Compra Eficiente dentro del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería se relaciona dentro de los servicios en arrendamiento el suministro de dispensadores por goteo para la higienización de sanitarios, resulta a todas luces conveniente adquirir este servicio de conformidad con la cotización presentada por la Empresa UT BIOLIMPIEZA quien a la fecha presta los servicios de aseo y cafetería de conformidad con la Orden de Compra No. 35268 de 2019, razón por la cual es pertinente y necesario adicionar la OC en la suma de $5.106.920.00"

9. Que el INSOR procedió a solicitar el 25 de septiembre de 2019 concepto técnico al Ministerio de Educación Nacional para tramitar autorización de vigencia futura ordinaria ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

10. Que el INSOR radicó el 18 de noviembre de 2019 bajo el Radicado No. 1-2019-105797 ante el Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitud de autorización de vigencia futura con la finalidad de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería para el Instituto Nacional para Sordos - INSOR para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2019; tal autorización de vigencia futura fue aprobada el 27 de noviembre de 2019, bajo Número 2-2019-047734 y respaldada con el rubro de Presupuesto de gastos de funcionamiento del INSOR Vigencia 2020 recursos Nación, posición de catálogo de gasto "A-02-02 ADQUISICIONES

DIFERENTES DE ACTIVOS", (los documentos previamente enunciados se aportan como fundamento base de esta solicitud).

11. Que al día 06 de diciembre de 2019 el balance financiero de la Orden de Compra No. 35268 de 2019 es el siguiente:

Valor Inicial del Contrato:	$ 64.500.772.30		
Fecha de Suscripción:	23 de enero de 2019		
Acta de Inicio:	De fecha 01 de febrero de 2019		
Pagos a la fecha:	Valor	Correspondiente	Orden de Pago
	$ 4.360.872,00	Operarios Febrero	67594419
	$ 2.315.631,00	Bienes Febrero	65235519
	$ 231.009,00	Bienes Marzo	65253619
	$ 154.006,00	Bienes Febrero	65267519
	$ 4.360.872,00	Operarios Marzo	88317419
	$ 4.360.872,00	Operarios Abril	117517819
	$ 192.500,00	Bienes Abril	117509319
	$ 1.998.268,00	Bienes Abril	122427819
	$ 1.101.416,00	Bienes Mayo	130565619
	$ 4.360.872,00	Operarios Mayo	130576719
	$ 302.825,00	Bienes Junio	166293219
	$ 321.000,00	Bienes Junio	168143119
	$ 246.400,00	Bienes junio	192945319
	$ 4.360.872,00	Operarios Junio	193019019
	$ 1.098.211,00	Bienes Junio	192972319
	$ 1.884.640,00	Bienes Julio	223189819
	$ 4.360.872,00	Operarios Julio	222884119
	$ 74.863,00	Bienes Julio	226888619
	$ 4.360.872,00	Operarios Agosto	277822319
	$ 2.945.333,00	Bienes Agosto	280368019
	$ 2.563.400,00	Bienes Septiembre	298034319
	$ 4.360.872,00	Operarios Septiembre	300046619
	$ 1.130.106,00	Bienes Octubre	366253819
	$ 4.360.872,00	Operarios Octubre	352104519
Notas Crédito	$ 90.000.00	Contra orden de Pago No. 168143119	
Total ejecutado	$ 55.717.456.00		

Adición:	$ 5.106.920.03	
Prórroga:	Ninguna	
Suspensión:	Ninguna	
Saldo por obligar:	$13.890.236.33	

12. Teniendo en cuenta que según lo dispuesto en el Decreto 2107 de 2013 "Por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal del Instituto Nacional para Sordos -INSOR" se cuenta en la planta de personal con dos (02) Auxiliares de Servicios Generales Código 4064 Grado 07; que las dos (02) auxiliares de servicios generales no son personal suficiente para prestar y garantizar la salubridad, higienización y calidad del servicio de aseo y cafetería; que las auxiliares de servicios generales disfrutan de sus periodos de vacaciones, una en el mes de diciembre de 2019 y la otra en el mes de enero de 2020; que una de ellas tiene restricciones medicas las cuales fueron debidamente informadas a la Entidad por lo cual no puede realizar actividades que impliquen movimientos oscilantes de la cadera; que la Sede de la Entidad abarca un área aproximada de 1869 metros cuadrados; que el servicio de aseo y cafetería contratado por el INSOR tiene un costo mensual de $6.327.990.90 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato; que su término de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2019; que desde el 01 de enero de 2020 y hasta tanto no se adjudique un nuevo contrato no habría forma de garantizar el servicio de aseo y cafetería de la entidad; que es necesario garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería por al menos un mes de la vigencia 2020 a fin de contar con el tiempo suficiente para iniciar el proceso contractual para la contratación de este servicio; y que legal y reglamentariamente no es posible bajo consideración alguna dejar de garantizar el cuidado y conservación de la Sede con acciones tendientes a ofrecer a los servidores, contratistas y visitantes áreas debidamente ordenadas, limpias e higienizadas conforme las prácticas normales de aseo de las áreas comunes y privadas, brindando un ambiente sano, agradable para el trabajo y para la convivencia entre las personas; se hace necesario presentar solicitud de autorización de compromiso de vigencias futuras del rubro de gastos de funcionamiento de la vigencia 2020.

13. Que teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es hasta las 24 horas del treinta y uno (31) de diciembre de 2019 la Orden de Compra No. 35268 de 2019 se encuentra vigente.

14. Que fue autorizado el cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2020, mediante Radicado 2-2019-047734 de 27 de noviembre de 2019, suscrito por la Directora General del Presupuesto Público Nacional, con el fin de adicionar la Orden de Compra No. 35268 de 2019, por un valor de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($19.933.118.00) M/CTE encontrándose respaldada con

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional INSOR Instituto Nacional para Sordos	ACTA DE PRORROGA, ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y OTRAS NOVEDADES	CÓDIGO: FAB-012 FUM: SEPT. 2012

autorización en la Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios, Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos.

15. Que considerando la proyección del valor mensual ejecutado para la Orden de Compra y la necesidad por parte de la Entidad de garantizar el servicio de aseo cafetería se hace necesario prorrogar la vigencia del contrato en un (01) mes hasta el 31 de enero de 2020 y en mismo modo se hace necesario adicionar el valor asignado a dicho contrato en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 6.327.990,90) M/CTE incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución de la Orden de Compra.

16. Que de conformidad con las normas aplicables en materia contractual la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial de la Orden de Compra No. 35268 de 2019 expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes permitiéndose así garantizar el servicio de aseo y cafetería para la sede propia de la Entidad

Por lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO.- Solicitar la prórroga en tiempo de la Orden de Compra No. 35268 de 2019 hasta el 31 de enero de 2020.

SEGUNDO.- Solicitar del valor estimado de la Orden de Compra No. 35268 de 2019 la adición del valor en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 6.327.990,90) M/CTE incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución de la orden de compra.

TERCERO.- Las demás condiciones contractuales no se modifican.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año 2019.

RICARDO ANDRÉS MORA HUERTAS
Supervisor INSOR

DORA RUTH PULIDO GONZALEZ
UNIÓN TEMPORAL BIOLIMPIEZA
Representante Legal

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	115196
Número de orden de compra a modificar:	35268

Entidad compradora:	Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Nombre del solicitante:	Ricardo Andres Mora Huertas
Proveedor:	UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-12-05 12:05:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-12-23	2020-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
33006	2619	2619-2619	2619	2619

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	11.0	Mes	4237971.63	2619-2619	46617687.93

2	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	11.0	Unidad	1911662.58	2619-2619	21028288.38
3	ays02--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	2619-2619	0.00
4	ays02--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	2619-2619	0.00
5	ays02--R11 - AIU	1.0	Unidad	676489.66	2619-2619	676489.66
6	ays02--R11 - IVA	1.0	Unidad	1285226.36	2619-2619	1285226.36

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays02--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 3	12.00	Mes	4237971.63	2619-2619	50855659.56
Editado	2	ays02--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.00	Unidad	1911662.58	2619-2619	22939950.96
Editado	5	ays02--R11 - AIU	1.00	Unidad	737956.11	2619-2619	737956.11
Editado	6	ays02--R11 - IVA	1.00	Unidad	1402116.60	2619-2619	1402116.60

Detalle o justificación de la aclaración

1). Considerando que la OC 35268 fue emitida el 23012019, que la instalación del servicio fue a 01022019, que se programó inicialmente 11 meses de ejecución y que a la OC se le adicionarán recursos de vigencia futura 2020 y se prorrogará por un mes, la fecha de vencimiento de la OC será hasta el 31012020. 2). En aras de asegurar la prestación del servicio de aseo y cafetería y de no alterar el normal funcionamiento se adiciona vigencia futura por valor de $6.327.990,90

Firma ordenador del gasto
Nombre: Nestor Ruiz
Documento: CC. 70.[illegible]

Ruth Pulido G
Firma de proveedor
Nombre: Doña Ruth Pulido G
Documento: 51.871.651.

cuHL /4zg k+y9 iAtL 7FSx QQQL C+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social

Radicado: 2-2019-047734
Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019 12:42

Doctor
NESTOR JULIAN ROSAS GONZÁLEZ
Secretario General
Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Carrera 89 A # 64C-30 Álamos Zona Industrial
Bogotá, D.C.

Radicado de entrada 1-2019-105797
No. Expediente 1882/2019/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer Vigencias Futuras Ordinarias en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020. Rad. 1-2019-105797 del 18 de noviembre de 2019.

Apreciado doctor Rosas,

En atención al oficio No. 20192600002861 del 22 de noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2018, Decreto 111 de 1996 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, de manera atenta comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo para comprometer vigencias futuras de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	**2209-00**	**INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)**
Cuenta:	02	Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta:	02	Adquisiciones Diferentes de Activos

Vigencia	Recursos	Valor en Pesos
2020	Nación	59,569,939

Lo anterior se aprueba en uso de lo señalado en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015, para que ese órgano desarrolle los siguientes objetos:

1) Adicionar la Orden de Compra en ejecución No. 36811 de 2019 con la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP- ETB, entre el 1° de enero y 31 de enero de 2020 por la suma de $697.721, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de internet, enlaces de conectividad terrestre.

cuHL /4zg k+ye iAtL 7FSx QGQL C+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

2) Adicionar el contrato en ejecución No. 074 de 2019, con la Compañía ANDINA DE SEGUIDAD PRIVADA LTDA- ANDISEG LTDA., entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2020 por la suma de $33,588,681, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de seguridad y vigilancia al interior del INSOR.
3) Adicionar el Contrato en ejecución No. 031 de 2019, con la empresa SOLGEIN SYSTEMS GROUP S.A.S., entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2020 por la suma de $5,350,419, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de soporte y mantenimiento del software de Activos Fijos y Almacén.
4) Adicionar la Orden de Compra No. 35268 de 2019, con la Empresa UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA, entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2020 por la suma de $19,933,118, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de operarios de aseo y cafetería y la provisión de los elementos de aseo y cafetería necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la entidad.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del INSOR están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para el INSOR y no superan el período de Gobierno.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana Rodriguez / Angela Degiovanni Mejía
Preparó: Claudia Jeanet Jiménez.
25/11/2019

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co